RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 151 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 18 JUN 2024

VISTO:

El Memorando N° 303-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 169-2024-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA, Resolución Directoral Regional N° 132-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política y Administrativa en asuntos de su competencia, por lo que, el presente acto resolutivo es emitido con arreglo a Ley;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 132-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 14 de mayo de 2024, se designa como responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, a la Lic.Adm. YULIANA MARGARITA BLANCAS VEGA DE DEL AGUILA, por el año fiscal 2024;

Que, con Informe N° 169-2024-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA de fecha 11 de junio de 2024, el Director de Administración remite al Titular de la Entidad la propuesta para la designación de los responsables para la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, con la finalidad de continuar con la implementación durante el presente periodo 2024, quienes deberán realizar labores operativas básicas para la implementación del Sistema de Control Interno, de conformidad con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" y sus modificatorias;

Que, con Memorando N° 303-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 11 de junio de 2024, el Titular de la Entidad dispone proyectar el acto resolutivo de designación de los responsables propuestos por la Dirección de Administración para la Implementación del sistema de control interno de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – INCLUIR, al servidor contratado como responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución por el año fiscal 2024, debiendo cumplir dicha función en coordinación con la servidora.

- YULIANA MARGARITA BLANCAS VEGA DE DEL AGUILA
- THONY ROY ROJAS ROJAS

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que los responsables cumplan las funciones y acciones establecidas en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, de fecha 15 de mayo de 2019.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 151 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 18 JUN 2024

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los servidores citados en el artículo Primero, Dirección Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración e instancias pertinentes de la Entidad, con las formalidades señaladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Ing. Beltrán Barzola Ayala
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - AYACUCHO - V° B° Lic. Adm. ANA MARIA PALOMINO CORRE DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL Dirección Regional de Transportes y Comunicación - AYACUCHO -

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES * AYACUCHO * V°B° CPC. Américo Apaico Palomino DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO V° B° ASESORIA JURIDICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES * AYACUCHO * V°B° Lic. Katia Carolina Márquez Núñez UNIDAD DE PERSONAL